Departamento de Contrataciones

ACTA DE ADJUDICACIÓN UOC Nº 19/10
DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/10
"SEGUROS VARIOS"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y nueve días del mes de noviembre del año dos mil diez, siendo las catorce horas en la Presidencia del Comité de Administración del Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN), se autoriza la Adjudicación de la Contratación Directa Nº 26/10 **"Seguros Varios"**, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

Al respecto, según informe del Comité de Evaluación de fecha 29 de noviembre de 2010, recomienda la adjudicación a la firma que presenta la oferta más baja de las que cumplen con las especificaciones mínimas requeridas, correspondiente a:

La firma **Aseguradora Paraguaya S.A. (ASEPASA) con Ruc Nº** 80002091-0 por un monto total de **Gs. 25.350.000 (guaraníes veinte y cinco millones trescientos cincuenta mil) IVA incluido**, según el siguiente detalle:

Item	Cantidad	Concepto	Monto Total Adjudicado Gs. IVA incluido
1	12 meses	Seguro de Camioneta Chevrolet Blazer	5.600.000
2	12 meses	Seguro de Camioneta Mitsubishi L200	5.800.000
3	12 meses	Seguros Edificio contra Incendio	1.550.000
4	12 meses	Seguros Edificio contra Robo	6.000.000
5	12 meses	Seguros Edificio – Equipos Electrónicos e Informáticos	5.000.000
6	12 meses	Seguro Fidelidad de Empleados	1.400.000
Total Gs. IVA INCLUIDO			**25.350.000**

Por tanto y de conformidad a lo establecido en las siguientes disposiciones legales: Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 21909 que reglamenta dicha Ley, y por Resolución del Comité de Administración, según Acta N° 155 de fecha 9 de agosto de 2006, Resolución N° 4, la *PRESIDENCIA del Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN), en uso de sus atribuciones* aprueba la adjudicación a la siguiente firma:

Aseguradora Paraguaya S.A. (ASEPASA) con Ruc N° **80002091-0 por un monto total de Gs. 25.350.000 (guaraníes veinte y cinco millones trescientos cincuenta mil)** IVA incluido.

Arq. Osmar A.L. Sarubbi G.
Presidente del Comité de Administ.
ERSSAN